



ORGANIZACIÓN DE DESARROLLO ÉTNICO COMUNITARIO

Apdo. Postal # 538, La Ceiba, Atlántida, Honduras, C. A.

Fax: (504) 2443-46 42, Tel: (504) 2443-36-51

E-MAIL: odeco@caribe.hn, celeal@gmail.com, cumbremundialafro@gmail.com

Sitio Web: www.odecohn.blogspot.com, www.cumbremundialafro.org

DECLARACION DE LA CEIBA PRIMERA CUMBRE MUNDIAL DE LOS Y LAS AFRODESCENDIENTES

Nosotras y nosotros, como parte de los pueblos, las comunidades y las personas descendientes de africanos y africanas esclavizados en Las Américas y que hoy vivimos en todas las regiones del mundo, nos convocamos a la *Primera Cumbre Mundial de los y las—Afrodescendientes* en el *Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico* (CURLA), en la Ciudad de La Ceiba, Atlántida, Honduras, del 18 al 21 de agosto de 2011, por iniciativa de la *Organización de Desarrollo Ético Comunitario* (ODECO), acompañados por instituciones de la sociedad civil, organismos académicos, entidades públicas nacionales e internacionales y organizaciones del movimiento Afrodescendiente del mundo; y en respuesta al llamado a observar el 2011 como el *Año Internacional de los y las Afrodescendientes*, con el objetivo de elaborar una agenda común para superar las condiciones de desigualdad, exclusión y explotación que sufren las personas y los pueblos Afrodescendientes en todo el mundo, población de más de mil millones de personas y que representa un quince por ciento (15%) de la población mundial.

La literatura coincide en que las mujeres y los hombres Afrodescendientes viven en circunstancias que atentan contra el disfrute de los más elementales derechos humanos y que el discrimen profundiza las brechas entre sus condiciones de vida y las de otros grupos sociales, situación que persiste ante la ausencia de políticas públicas y medidas efectivas que garanticen el logro de los Metas y Objetivos de Desarrollo del Milenio. La pobreza, muy en particular la pobreza extrema, militan contra las aspiraciones de mejorar las condiciones de vida y el pleno ejercicio de la ciudadanía de los hombres y las mujeres Afrodescendientes a través del mundo.

Conscientes de nuestra responsabilidad histórica de enfrentar las constantes violaciones a nuestros derechos humanos por motivo de raza, color, etnicidad y la exclusión socioeconómica que vivimos las personas Afrodescendientes, y del reto de responder al desafío que representa proponer un modelo de desarrollo integral sostenido con identidad y de asumir la obligación con las generaciones futuras de construir una sociedad global más justa, equitativa, incluyente, tolerante, democrática, descolonizada, intercultural y pluriétnica, donde todas las personas, comunidades y pueblos, en palabras del Dr. Martin Luther King, “no serán juzgados por el color de su piel sino por la integridad de su

carácter,” hoy, los hombres y mujeres, participantes en la Primera Cumbre Mundial de los y las Afrodescendientes, proclamamos al Mundo esta Declaración de La Ceiba.

RECORDANDO que la Organización de Naciones Unidas en la 65 sesión plenaria del 18 de diciembre de 2009 emitió la Resolución aprobada por la Asamblea General 64/169 mediante la cual se declara el 2011 como Año Internacional de los y las Afrodescendientes, con miras a fortalecer las medidas nacionales y la cooperación regional e internacional para propiciar el pleno disfrute de los derechos humanos de los y las Afrodescendientes, fomentar su participación en los espacios sociales y promover un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de su herencia y cultura, bajo el lema *Pueblos Afrodescendientes: Reconocimiento, Justicia y Desarrollo*. Esta convocatoria fue acogida por la Organización de Estados Americanos el 15 de marzo de 2011 al sumarse a la proclama de la O.N.U.

CONSIDERANDO que si bien desde la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 los países han avanzado en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia mediante la promulgación de leyes nacionales e internacionales y la implementación de medidas en materia de derechos humanos, siendo especialmente notable la adopción de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, aun persisten muchas formas de exclusión, desigualdad, marginalidad y negación de la ciudadanía plena motivada por el racismo y la xenofobia y que la mayoría de los países carecen de datos válidos y confiables que informen sus políticas contra la discriminación racial y permitan la fiscalización efectiva de las desigualdades por razón de raza y etnicidad.

AFIRMANDO que esta Primera Cumbre Mundial de los y las Afrodescendientes se nutre de las estrategias y reclamos de libertad, igualdad y ciudadanía de siglos de lucha por la igualdad racial, y reivindica los postulados y compromisos de la *Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y la Formas Conexas de Intolerancia* celebrada en Durban en 2001, todo ello evidencia de la capacidad de lucha y propuesta del Movimiento Global Afrodescendiente de impulsar una agenda mundial para el desarrollo integral sostenible dirigido a fortalecer la ciudadanía Afrodescendiente.

RECORDANDO que persisten aun pueblos y países que no han ejercido su derecho a la auto determinación, descolonización e independencia, en violación a la Resolución 1514(XV) aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1960.

RECONOCIENDO que la Declaración y Plan de Acción de la III Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas

Conexas de Intolerancia, realizada en Durban, Sudáfrica, en el año 2001, llenaron de esperanza a hombres y mujeres Afrodescendientes alrededor del mundo, y que no obstante la ausencia de avances significativos en su implementación, la Declaración de Durban constituye una guía del movimiento afrodescendiente global.

AFIRMANDO que el legado histórico, cultural y social africano y Afrodescendiente es también herencia de la humanidad y que la lucha contra el racismo es obligación de todas las personas a través del mundo.

CONSIDERAMOS que esta Primera Cumbre Mundial de los y las Afrodescendientes es el espacio político de la sociedad civil Afrodescendiente y su movimiento social para analizar y negociar con los gobiernos, las agencias para el desarrollo, los organismos internacionales y regionales y demás instituciones propuestas concretas, efectivas y viables orientadas a gestar un plan global de desarrollo sostenible con identidad para los hombres y las mujeres Afrodescendientes; plan que responde a los tres ejes temáticos de la Cumbre: Derechos Humanos y Justicia, Derechos Económicos y Políticas Públicas y Movimientos Sociales, Identidad y Política.

CONSIDERANDO que los resultados de esta Cumbre deberán orientarse hacia las reparaciones de las personas y pueblos Afrodescendientes quienes por más de cinco siglos fueron sometidos a los crímenes de lesa humanidad que significaron la trata trasatlántica, la esclavitud y el colonialismo; y hacia el fin de la invisibilidad, logrando el reconocimiento de nuestras contribuciones a la formación de nuestras sociedades y a la diversidad cultural de la humanidad, combatir la injusticia que representan todas las formas de racismo y discriminación racial, y garantizar mediante acciones afirmativas la inclusión plena de las personas, comunidades y pueblos Afrodescendiente en los procesos de desarrollo y el disfrute de los derechos humanos.

RECLAMANDO además que los estados y naciones africanas igualmente deben ser reparados por las daños de la trata esclavista y el colonialismo, y que los gobiernos, los organismos internacionales y regionales y las empresas deben adoptar medidas para fomentar el desarrollo económico sostenible de dichas naciones y garantizar los derechos humanos de sus ciudadanos y ciudadanas, y apoyar toda iniciativa dirigida a promover la confraternidad, la justicia, la democracia y la paz en el Continente Africano.

CONSIDERANDO que los gobiernos del mundo se han comprometido a través de diferentes instrumentos a orientar la gestión pública a la consolidación de la democracia, a retomar el desarrollo económico y a la reducción de la desigualdad social, garantizando la inclusión social, afirmación que les obliga a la integración de las y los Afrodescendientes en la agenda mundial por la democracia y el desarrollo.

CONVENCIDOS que los hombres y las mujeres Afrodescendientes superaran las barreras sociales, económicas, culturales y políticas de la mano de la inclusión y el acceso a una educación de calidad que integre los elementos históricos y culturales de su identidad a su formación, desarrollando su potencial como actor de su historia y devenir.

CELEBRANDO nuestra diversidad como hombres y mujeres: niños, jóvenes, adultos y mayores, de todas las naciones del mundo, condiciones y discapacidades, orientaciones sexuales e identidades de género.

RECLAMANDO nuestro derecho inalienable a la ciudadanía, la igualdad, la justicia, la democracia y la paz.

DEMANDAMOS que los Estados, de manera consecuente con la Declaración y Plan de Acción de la III Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia y otros instrumentos internacionales, combatan el racismo y todas las formas de discriminación racial adoptando las medidas de acción afirmativas y de reparación necesarias para abolir este flagelo de la humanidad, garantizando el pleno disfrute de los derechos humanos de los hombres y mujeres Afrodescendientes.

Los hijos y las hijas de África, aquí reunidos en La Ceiba, Honduras, honrando la memoria y el sacrificio de nuestros ancestros y descargando nuestra responsabilidad con las generaciones futuras,

RECONOCEMOS el acompañamiento del Gobierno de Honduras y del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico de la Universidad de Honduras por hacer posible la celebración de esta Primera Cumbre Mundial de Afrodescendientes y manifestamos el profundo agradecimiento por la labor visionaria de los compañeros y compañeras de la Organización de Desarrollo Étnico Comunitario (ODECO), quienes asumieron la responsabilidad de convocarnos y orientarnos por el camino del reconocimiento, la justicia y el desarrollo, y,

NOS COMPROMETEMOS a garantizar el pleno cumplimiento de la Declaración y el Plan de Acción de la Primera Cumbre Mundial de los y las Afrodescendientes y dejamos establecido como organismo permanente de la sociedad civil el Comité de Coordinación Internacional de las Cumbres Mundiales Afrodescendientes, como una instancia internacional de articulación, vigilancia, movilización, propuestas, organización y seguimiento de acuerdos y acciones de incidencia política.

Dado en la ciudad de La Ceiba, Honduras, a los 20 días del mes de agosto de 2011.

